Recibí original y formatos
27/02/2025
Medardo González Pérez

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Bitácora: 16/DK-0114/02/25
Oficio N°: MICH/GA/04/748/2025
Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Morelia, Michoacán, a 20 de febrero de 2025

BENJAMIN MORQUECHO BERNAL

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 06 de Febrero de 2025, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado BENJAMIN MORQUECHO BERNAL con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° MICH/GA/04/2183/2023 de fecha 27 de Abril de 2023, que cuenta con el código de identificación **T16034MOB003** ubicado en DOM. CONOCIDO S/N, RANCHO RUIZ EJIDO RINCON DE RUBIOS, C.P. 00000 Hidalgo Michoacán conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada largas dimensiones, *Pinus sp.*, Pino, 527.874 Metros cúbicos	66	570	635	28360280	28360345
madera aserrada cortas dimensiones, *Pinus sp.*, Pino, 56.893 Metros cúbicos	8	636	643	28360346	28360353
tarimas, *Pinus sp.*, Pino, 78.787 Metros cúbicos	10	644	653	28360354	28360363
madera aserrada largas dimensiones, *Abies religiosa*, Oyamel, 432.263 Metros cúbicos	55	654	708	28360364	28360418
tarimas, *Abies religiosa*, Oyamel, 68.613 Metros cúbicos	9	709	717	28360419	28360427
madera aserrada largas dimensiones, *Otras hojosas*, Varias especies, .56 Metros cúbicos	1	718	718	28360428	28360428
madera aserrada cortas dimensiones, *Otras hojosas*, Varias especies, 1.125 Metros cúbicos	1	719	719	28360429	28360429

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Bitácora: 16/DK-0114/02/25
Oficio N°: MICH/GA/04/748/2025
Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Morelia, Michoacán, a 20 de febrero de 2025

A T E N T A M E N T E
EL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

LIC. CARLOS ALBERTO GARCÍA SALGADO

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. C.c.p. Director General de Gestión Forestal, Suelos y Ordenamiento Ecológico.- Ciudad de México.
C.c.p. Titular de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la PROFEPA en Michoacán.- Ciudad.
C.c.p. Titular de la Promotoría de Desarrollo Forestal de la CONAFOR en Michoacán, .- Ciudad.
C.c.p. Directora General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.

CAGS/ HMAP/ MLPNO